

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2007 EDICION N° 8.677

DECRETOS

DECRETO N° 1908

Resistencia, 01 de octubre de 2007.

VISTO:

Las leyes N° 2499 Texto vigente), de creación de "Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial" -SAMEEP-, N° 4552 sobre plan anual de inversiones de SAMEEP y N° 4787 -de Administración Financiera- del Sector Público Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por hechos públicos y notorios motivados por sucesivas medidas de fuerza del personal de SAMEEP, su recaudación normal se vio seriamente afectada, constatada por las Dirección Provincial del Trabajo, bajo expediente N° 128-2278/07, del mes de septiembre de 2007;

Que atento a ello fue necesario el dictado de los Decretos N° 07/07 y N° 1225/07, sobre asistencia financiera crediticia de corto plazo;

Que, según informes enviados a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, los índices de recaudación actuales no alcanzan para satisfacer adecuadamente el impacto del incremento de los costos operativos de su actividad (insumos, servicios y mantenimientos), que vienen acumulando desde largo tiempo atrás y la influencia decisiva de los últimos y sucesivos aumentos salariales otorgados al personal que se desempeña para prestar el servicio público en cuestión, situación que le impide al extremo la ejecución de compromisos salariales impuestos por la legislación vigente;

Que atento a ello, es necesario prever un mecanismo de auxilio financiero que permita superar la circunstancial disminución de la recaudación de la empresa hasta su normalización definitiva;

Que el Artículo 54° de la Constitución Provincial 1957-1994, dice textualmente: "Los servicios públicos pertenecen al Estado Provincial o a las municipalidades, y no podrán ser enajenados ni concedidos para su explotación, salvo los otorgados a cooperativas y los relativos al transporte automotor y aéreo, que se acordarán con reserva del derecho de reversión. Los que se hallaren en poder de particulares serán transferidos a la Provincia o municipalidades mediante expropiación. En la valuación de los bienes de las empresas concesionarias que se expropien la indemnización se establecerá teniendo en cuenta su costo original efectivo y el valor real de los bienes deducidas las amortizaciones realizadas. En ningún caso se aplicará el criterio de valuación según el costo de reposición. La ley determinará la forma de explotación de los servicios públicos a cargo del Estado y de las municipalidades y la participación que en su dirección y administración corresponda a los usuarios y a los trabajadores de los mismos";

Que, ante la imposibilidad legal de otorgar aportes o subsidios por parte del Tesoro Provincial, según lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 4552, se torna impostergable asistir financieramente con un préstamo a la Empresa SAMEEP;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: OTORGASE un préstamo de Pesos Dos millones seiscientos sesenta mil (\$ 2.660.000) a Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP), el que será restituido dentro del corriente año, sin intereses, y a los efectos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: El gasto que aprueba el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto de la Jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Dell'Orto*

s/c.

E:12/10/07

----->*<-----
DECRETO N° 1935

Resistencia, 01 de octubre de 2007.

VISTO:

La Actuación Simple N° 100-20062007-5015; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma Ecom Chaco S.A. pone en conocimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de un sistema de comunicaciones de tecnología digital destinado, prioritariamente, a la Policía de la Provincia y como usuario especial a la Zona Sanitaria VI del Ministerio de Salud Pública;

Que, a tal fin la Gerencia Técnica de la empresa de computación ha presentado nuevo informe como consecuencia de cambio operado en la tecnología a suministrar, hecho que ha sido analizado por la Comisión Asesora de la Policía de la Provincia, sin objeciones técnicas que formular;

Que, el cambio operado es a raíz de la presentación de un sistema de comunicaciones de tecnología digital que ofrece triplicar la anterior versión de equipamiento, reflejada en una ampliación del área de cobertura de prestación, lo que redundará en una mejor recepción de señal, significando, geográficamente y expresado en kilómetros cuadrados, mayor alcance del servicio en la superficie de la Provincia;

Que, el sistema de comunicaciones que se propicia implementar reúne las condiciones técnicas y operativas para la infraestructura de servicio de la Policía de la Provincia, que permitirá, además, la atención de los requerimientos del Ministerio de Salud Pública, Zona Sanitaria VI;

Que, en el presente trámite ha intervenido, el Departamento Comunicaciones e Informática de la Policía de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Subsecretaría de Hacienda, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, atento a lo normado por el Artículo 132°, inc. a) de la Ley N° 4787 y último párrafo del Artículo 3°, inc.e) de la Ley N° 2660 (t.v.);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, la Policía de la

Provincia y Ecom Chaco S.A. relacionado con la provisión del Sistema de Comunicaciones plataforma "Compact Tetra", versión "Dimetra IP Compact" destinado a la Policía de la Provincia, en la modalidad "llave en mano", en los términos, condiciones y especificaciones suscriptas en el mismo por la suma de Pesos Seis millones veintiseis mil ochocientos treinta y tres (\$ 6.026.833,00).

ARTICULO 2°: Autorízase a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, a contabilizar el importe determinado en Artículo 1° del presente, el que será abonado en pagos parciales, según cronograma de ejecución de los trabajos, provisión de bienes, aptitud técnica certificada por los responsables designados al efecto por la Autoridad Superior de la Jurisdicción.

ARTICULO 3°: La contratación dispuesta en el presente decreto se encuadra en las prescripciones del Artículo 132°, inc. a) de la Ley N° 4787 y último párrafo del Artículo 3°, inc.e) de la Ley N° 2660 (t.v.).

ARTICULO 4°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 21 – Fuente de Financiamiento 10 – Tesoro Provincial, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:12/10/07

>*<
DECRETO N° 1937

Resistencia, 01 de octubre de 2007.

VISTO:

La Actuación Simple N° 910-14092007-0923; y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y Natural que funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, propone declarar Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco al monumento de la Loba Romana emplazado en la Plaza 25 de Mayo de 1810 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco;

Que este monumento fue emplazado e inaugurado el 20 de septiembre de 1920 para recordar la gesta de la colectividad italiana que fundara la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco en 1878, y es el primero que se realiza en la plaza principal de la ciudad;

Que esta obra fue donada por el gobierno italiano a la colectividad de Resistencia al conmemorarse ese día el 50° aniversario de la unificación de Italia, y consta en el mismo los nombres de los fundadores de la ciudad;

Que a solicitud del Circulo Italiano "Dante Alighieri", la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia del Chaco que funciona en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura evaluó y aprobó que el monumento en cuestión fuera declarado Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco como un homenaje a los pioneros colonizadores italianos que arribaron a la ciudad de Resistencia;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1°: DECLÁRASE Patrimonio Cultural de la Provincia del Chaco al monumento de la Loba Romana emplazado en la Plaza 25 de Mayo de 1810 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el que fuera donado por el gobierno italiano a la colectividad de Resistencia al conmemorarse el 20 de septiembre de 1920 el 50° aniversario de la unificación de Italia.

ARTICULO 2°: DETERMÍNASE la presente declaración como justo y merecido homenaje a los colonos italianos que fundaron la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco en 1878.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Landriel

s/c.

E:12/10/07

DECRETO N° 1943

Resistencia, 02 de octubre de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial considera factible incrementar el sueldo básico del personal docente, a partir del 1° de agosto de 2007, estableciendo su retribución en un monto que resulta compatible con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado Provincial;

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial prevista corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1°: FÍJASE, a partir del 1° de agosto de 2007, el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la Ley 3529 (texto vigente), en la suma de Cero Pesos con cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuatro milonésimos (\$ 0,455904).

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Landriel
Matkovich / Morand / Mayol*

s/c.

E:12/10/07

>*<
DECRETO N° 1944

Resistencia, 02 de octubre de 2007.

VISTO:

El Decreto N° 920/07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Gobierno de la Provincia establece la promoción del personal que reviste en la Categoría 6 - Personal Obrero y de Maestranza; Categoría 7 - Personal de Servicio y Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico Apartado c) Nivel Profesional y d) -Resto de los Cargos, del Escalafón General Ley N° 1276 -T.V.-;

Que para la aplicación de la promoción dispuesta, se han incorporado al Manual de Cargos aprobado por Decreto N° 2396/70 -t.v.-, cargos previstos en Planilla Anexa 1 que forma parte integrante del Decreto N° 920/07;

Que resulta necesario modificar la mencionada Planilla Anexa I con el objeto de adecuar el grupo y puntaje asignado al cargo "Inspector Obra Civil Nivel 1" –Código 9090–, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 920/07, e incorporar dentro de la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico– Apartado c) Nivel Profesional, cargos específicos para las Jurisdicciones 6 - Ministerio de Salud Pública y 23 –Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos– que figuran en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto;

Que en virtud a la incorporación de un cargo dentro de la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico– Apartado c) Nivel Profesional, grupo 21, puntaje 86, corresponde modificar el Artículo 11° de la Ley 1276 t.v., asignando para dicho grupo, en concepto de "Compensación Jerárquica", el monto de ciento cinco (\$ 105) pesos, requiriéndose para tal efecto la ratificación legislativa;

Que asimismo corresponde modificar parcialmente el inciso d) del Artículo 2° del Decreto N° 920/07, para una mejor interpretación;

Que resulta menester ampliar el texto de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 920/07, para su adecuada aplicación;

Que a fin de definir una adecuada aplicación de las medidas que deberán adoptarse en el marco del Decreto N° 920/07, es necesario modificar el Artículo 7° del citado instrumento legal;

Que, para aquellos agentes promovidos por aplicación del Artículo 2° del Decreto N° 920/07 y que al 28/02/07, percibían bonificaciones otorgadas por diferentes

Instrumentos legales, corresponde autorizar, por única vez, a los Señores Ministros y/o Autoridades Superiores con dependencia directa del Poder Ejecutivo, la facultad de reasignar por Resolución dichos beneficios en virtud a la nueva situación escalafonaria;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1°: MODIFICASE, parcialmente a partir del 01 Marzo de 2007 la Planilla Anexa 1 que forma parte integrante del Decreto N° 920/07, en lo que se refiere exclusivamente al grupo y puntaje asignado al cargo "Inspector Obra Civil Nivel I", el que deberá entenderse de la siguiente manera: "Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico–, Apartado c) –Nivel Profesional–, Código 9090 "Inspector Obra Civil Nivel 1", Grupo 15, Puntaje 68, Apartado c)".

ARTICULO 2°: CREANSE a partir del 01 de Marzo de 2007 en la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico–, Apartado c), –Nivel Profesional–, los cargos que figuran en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal, e incorpórese al Manual de Cargos aprobado por Decreto N° 2396/70 (texto vigente).

ARTICULO 3°: ASIGNASE, a partir del 01 de marzo de 2007, un monto de ciento cinco (\$105) pesos, en concepto de Compensación Jerárquica, para el grupo 21 de la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico–, Apartado c) - Nivel Profesional.

ARTICULO 4°: MODIFICASE, parcialmente a partir del 01 de Marzo de 2007, el inciso d) del Artículo 2° del Decreto N° 920/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "d) los agentes que revisten en estas categorías, del grupo uno (1) al cinco (5) y que al 28 de febrero de 2007 se encuentren percibiendo en concepto de bonificación por antigüedad quince (15) o más años, serán promovidos al grupo nueve (9) de la categoría en que revistan (categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico–, Apartado d), categoría 6 - Personal Obrero y de maestranza, categoría 7 - Personal de Servicio)".

ARTICULO 5°: AMPLIASE, a partir del 01 de Marzo de 2007, el texto de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 920/07, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 4°: Los agentes que revistando en las Categorías 6, Personal Obrero y de Maestranza y Categoría 7 –Personal de Servicio– y que al 28 de febrero de 2007 se encuentren cumpliendo tareas y/o funciones administrativas y acrediten tener Ciclo Básico aprobado, como mínimo, serán reubicados en un cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico, Apartado d), –Resto de los Cargos– del mismo grupo al cual le correspondería el ascenso, según la modalidad prevista en el Artículo 2°

del Decreto N° 920/07, los que no podrán acumularse entre sí"

"Artículo 5°: Los agentes que revistando en la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico, Apartado d), –Resto de los Cargos– Categoría 6 - Personal Obrero y de Maestranza y Categoría 7 –Personal de Servicio– y que al 28 de febrero de 2007 acrediten tener título de nivel terciario y/o universitario expedidos por Universidades o Institutos Superiores de enseñanza oficial u oficialmente reconocidos y se hallen cumpliendo tareas técnicas relacionadas con su profesión, serán reubicados en la Categoría 3 –Personal Administrativo y Técnico– Apartado c) Nivel Profesional, en un cargo del mismo grupo al cual le correspondería el ascenso, según la modalidad prevista en el Artículo 2° del Decreto N° 920/07, los que no podrán acumularse entre sí".

ARTICULO 6°: MODIFICASE a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Tercer y Cuarto párrafo del Considerando y el Artículo 6° del Decreto N° 920/07, en lo que se refiere exclusivamente al citar la Ley N° 2017 –De Facto– y el Decreto N° 2396/70, en los cuales deberá insertarse el término "texto vigente".

ARTICULO 7°: MODIFICASE, a partir del 01 de marzo del 2007, el Artículo 7° del Decreto N° 920/07, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera:

"ARTICULO 7°: ESTABLECESE que las promociones y/o reubicaciones autorizadas por el presente Decreto, tendrán vigencia a partir del 01 de marzo de 2007, y a tal efecto FACULTASE por única vez, a los señores Ministros, Secretarios y/o Autoridades Superiores con dependencia directa del Poder Ejecutivo, a disponer a través de Resolución Ministerial o Instrumento legal similar equivalente de Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, las medidas establecidas que surjan por aplicación del presente Decreto, los cuales deberán contar con la previa intervención y opinión favorable de la Dirección General de Personal, la Subsecretaría de Organización Administrativa y Programas Especiales y Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria."

ARTICULO 8°: FACULTASE, por única vez, a los señores Ministros, Secretarios y/o Autoridades Superiores con dependencia directa del Poder Ejecutivo, a REASIGNAR por Resolución, a los agentes que correspondiera, las Bonificaciones percibidas al 28/02/07 que fueron otorgadas por diferentes instrumentos legales, en virtud a la nueva situación escalafonaria resultante de la aplicación del Artículo 2° del Decreto N° 920/07.

ARTICULO 9°: El presente Decreto, se dicta en Acuerdo General de Ministros "ad referendum" de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTICULO 10°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO N° 1944

CARGOS INCORPORADOS

<u>Código</u>	<u>Categoría</u>	<u>Denominación Escalafonaria</u>	<u>Gpo.</u>	<u>Ap.</u>	<u>Pje.</u>
9103	3- Personal Administrativo y Técnico	Proyectista y Supervisor de Obra Nivel I	19	c)	80
9104	3- Personal Administrativo y Técnico	Director de Hospital Nivel de Complejidad VI	21	c)	86
9105	3- Personal Administrativo y Técnico	Director de Hospital Nivel de Complejidad IV	20	c)	83
9106	3- Personal Administrativo y Técnico	Director de Hospital Nivel de Complejidad III	19	c)	80
9107	3- Personal Administrativo y Técnico	Director de Puesto Sanitario Nivel "A"	19	c)	80
9108	3- Personal Administrativo y Técnico	Director de Centro de Salud I	19	c)	80
9109	3- Personal Administrativo y Técnico	Jefe de Sala o Consultorio I	20	c)	83
9110	3- Personal Administrativo y Técnico	Encargado Control y Verificación SIP I	18	c)	77
9111	3- Personal Administrativo y Técnico	Asistente Técnico Especializado	6	c)	41

La presente Planilla consta de nueve (9) cargos.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Landriel / Matkovich / Morand / Mayol

s/c.

E:12/10/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION N° 661/07**

Resistencia, 27 de septiembre de 2007
 APRUEBASE el llamado para la Licitación Pública N° 08/07 destinado a la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento de la planta potabilizadora de la localidad de Comandancia Frías", Departamento General Güemes, con un presupuesto oficial de pesos Trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta (\$ 332.870).
 DECLARASE desierta la Licitación Pública N° 08/07 mencionada en el Artículo 1°.

RESOLUCION N° 672/07

Resistencia, 1 de octubre de 2007
 APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios N° 04/07, efectuado según los términos de la Resolución N° 574/07 para la ejecución de la obra: "Desagües Ensanche Norte ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña" (Depto. Comandante Fernández), con un presupuesto oficial de pesos Ciento veintinueve mil novecientos veintiocho con sesenta y cinco centavos (\$ 129.928,65).
 ADJUDICASE a la empresa Miguel Angel Romero Construcciones el Concurso de Precios N° 04/07.

RESOLUCION N° 673/07

Resistencia, 1 de octubre de 2007
 APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 03/07, efectuado según los términos de la Resolución N° 562/07 para la ejecución de la obra: "Alcantarillas Guarapo 1 y 2, La Leonesa, Departamento Bermejo", con un presupuesto oficial de pesos Ciento noventa y siete mil ciento cuarenta con sesenta y ocho centavos (\$ 197.140,68).
 ADJUDICASE a la empresa CONAL, de Martín Alexandroff la Licitación Privada N° 03/07.

RESOLUCION N° 649/07

Resistencia, 24 de septiembre de 2007
 APRUEBASE la contratación directa con la firma Agro Chaco S.R.L., por la suma de pesos Cincuenta y dos mil setecientos (\$ 52.700) por la provisión de un acoplado tanque metálico de 8.000 litros de capacidad, así como un tanque de 6.800 litros de capacidad.

RESOLUCION N° 671/07

Resistencia, 1 de octubre de 2007
 MODIFICASE a partir de la fecha de su vigencia la Resolución N° 570/07 primer párrafo del considerando y Artículo 1°, así como el Artículo 1°: Objeto del contrato del documento firmado con fecha 28.08.07 entre la Administración Provincial del Agua y la Asociación de Apoyo a la Facultad de Ingeniería de la U.N.N.E.-AFIN, que se refiere exclusivamente a la elaboración del Plan Director de los Desagües de la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCION N° 646/07

Resistencia, 24 de septiembre de 2007
 APRUEBASE el proyecto ejecutivo y pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Presa y embalse río Negro para agua potable, Colonias Unidas", con un presupuesto oficial de pesos Un millón ochenta y nueve mil (\$ 1.089.000).
 AUTORIZASE al área Licitaciones y Certificaciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10/07.

Ing. Abel Antonio Anich
 a/c. Presidencia

s/c.

E:8/10 V:12/10/07

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 65/07 – Sala II**EXPTE. N° 402140306-20.348-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo – Ejercicio 2006.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 66/07 – Sala II**EXPTE. N° 402140306-20.379-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2006.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 67/07 – Sala II**EXPTE. N° 402140306-20.351-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2006.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 69/07 – Sala II**EXPTE. N° 402280207-21.312-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, al Sr. David Alonso, al Cr. Jorge Alberto Carlisi y al Sr. Juan Esteban Roa, condenándolos al resarcimiento Patrimonial de la suma de Cinco mil quinientos cinco pesos con 97/100 (\$ 5.505,97).
 Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.
 Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCION N° 70/07 – Sala II**EXPTE. N° 402140306-20.398-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari – Ejercicio 2006.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 71/07 – Sala II**EXPTE. N° 402140306-20.405-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejo – Ejercicio 2006.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 72/07 – Sala II**EXPTE. N° 402140306-20.365-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia – Ejercicio 2006.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 101/07 – Sala I**EXPTE. N° 403201099-14.504-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente alguno, de acuerdo a lo normado por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCION N° 102/07 – Sala I**EXPTE. N° 401160404-18.798-E**

Declara responsable al Sr. Isabelino Vallejos, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).
 Intima al responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°, en el plazo establecido por el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.
 Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la ac-

ción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 103/07 – Sala I
EXPTE. N° 401200206-20.279-E

Declara responsable a la Sra. Adriana Beatriz Molina por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil ciento ochenta y cinco pesos (\$ 1.185,00).

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 104/07 – Sala I
EXPTE. N° 401160404-18.800-E

Declara responsable al Sr. Néstor Osvaldo Gómez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00).

Intima al responsable citado en el Artículo 1°), al pago de la suma determinada en concepto de Cargo, en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 105/07 – Sala I
EXPTE. N° 401060206-20.182-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Poder Legislativo - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 106/07 – Sala I
EXPTE. N° 401070306-20.314-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Iris María Cousseau de De Bortoli por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 107/07 – Sala I
EXPTE. N° 401060206-20.208-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la "Intervención Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2.006".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de sus dilucidación, respecto a la suma de Noventa y un mil setecientos veinticuatro pesos con 62/100 (\$ 91.724,62), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 108/07 – Sala I
EXPTE. N° 403030505-19.613-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Economía Procesal, conforme lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 109/07 – Sala I
EXPTE. N° 401030105-19272-E

Aprueba el Informe N° 20/07 del Fiscal, C.P. Milcíades Segovia (h), obrante a fs. 35/42 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Fundación Chaco Artesanal - Ejercicio 2005/2006".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 20/07 obrante a fs. 35/42 para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) ap. 7°) punto h) de la Ley N° 4159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero.

RESOLUCIÓN N° 110/07 – Sala I
EXPTE. N° 401300307-21373-E

Libera de responsabilidad a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich, al C.P. Oscar R. Brugnoli y al Sr. Roberto Garcete por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 111/07 – Sala I
EXPTE. N° 401060206-20178-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Dirección General de Rentas - Recaudaciones - Ejercicio 2.006".

RESOLUCIÓN N° 112/07 – Sala I
EXPTE. N° 403261103-18.454-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Economía Procesal conforme las previsiones del Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.

Hace saber al Superior Tribunal de Justicia, que deberá recuperar en sede administrativa lo abonado erróneamente.

RESOLUCIÓN N° 113/07 – Sala I
EXPTE. N° 403180302-17040-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa, de acuerdo a lo normado por el Art. 60, Inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 114/07 – Sala I
EXPTE. N° 403090698-13.338-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo preceptuado por el Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.

Recomienda al Directorio de la Empresa SECHEEP, el seguimiento de las causas judiciales iniciadas.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:8/10 V:12/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO PLENARIO N° 11 - PUNTO 6°
EXPTE. N° 4002212294-10537-E

Visto en el Acuerdo del día de la fecha el Proyecto de "Régimen de Ingresos, Promociones y Concursos del Tribunal de Cuentas", Acordaron: I) Aprobar el Régimen de Ingresos, Promociones y Concursos del Tribunal de Cuentas de la Provincia que forma parte de este Acuerdo como Anexo "A". II) El Cuerpo Normativo aprobado tendrá vigencia a partir del día de la fecha. III) Derógase toda otra Disposición del Tribunal de Cuentas que se oponga al presente Régimen. IV) Comuníquese, dése al Boletín Oficial y notifíquese al Personal del Organismo.

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*

s/c.

E:8/10 V:12/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 675/07

Resistencia, 03 octubre 2007.

APRUÉBASE el llamado a Licitación Pública N° 05/07 destinada a la "Adquisición de bomba con destino a la planta potabilizadora de la localidad de General San Martín", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Cuarenta mil cuatrocientos uno con noventa centavos (\$ 40.401,90).

PREADJUDICASE a la firma Sucesión de Alfredo R. Marcón el Renglón N° 1 de la citada Licitación por un monto total de Pesos Treinta y cuatro mil cincuenta y siete con cuatro centavos (\$ 34.057,04).

Ing. Abel Antonio Anich
a/c. Presidencia

s/c.

E:12/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Resolución N° 1342 de fecha 04.10.2007.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Norma Estela ALEGRE, Clase 1952, D.N.I. N° 10.408.739-F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 –Jurisdicción 21 – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.

Resolucion N° 1378 de fecha 09.10.2007.

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico de-
ducido por la entidad AERO CLUB CHACO, contra la Dis-
posición Interna N° 329/06 de la Dirección de las Perso-
nas Jurídicas, revocándose la misma en todos sus tér-
minos, por los expuestos en los considerandos.

Norma B. Roldán
Directora a/c.

s/c.

E:12/10/07

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comer-
cial N° 1, Sáenz Peña, hace saber cinco días en au-
tos: "**Fontana Romina Evelyn s/Concurso Preven-
tivo**", Expte. 632/07, Sec. 1, se ha declarado el Con-
curso Preventivo de Romina Evelyn FONTANA, argen-
tina, comerciante, D.N.I. 26.499.074, domiciliada en 9
de Julio 222, ciudad. Fijase día 15 de noviembre de
2007, término dentro del cual los acreedores podrán
presentar al síndico títulos justificativos de sus crédi-
tos (Art. 14 inc. 3 LC). La audiencia informativa se
realizará el 13 de junio de 2008 a las 08:00 en sede
Tribunal (Art. 14 inc. 10 LC). Fijase hasta día 08 de
febrero de 2008 fecha presentación informe indivi-
dual y hasta día 26 de marzo de 2008 fecha presenta-
ción informe general. Ha sido designado síndico la
Cra. Gladys A. VISINTIN, con domicilio en 9 de Julio
309, ciudad. Secretaría, 21 de septiembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 128.299

E:3/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dr.
Hugo Miguel Fonteina, Secretaría de la Dra. Silvia
Elisabeth Mastori, hace saber a Alejandro Pablo PA-
VON, D.N.I. N° 32.375.381, prontuario policial N° 62107
SP, nacionalidad argentina, edad 21 años, estado civil
soltero, profesión ladrillero, domiciliado en Fortín
Rivadavia al 3000 -La Rubita-, hijo de Pavón, Ricardo
y de Lemos, Rosa Adelaida, que en los autos caratula-
dos: "**Hoy: Pavón, Pablo Alejandro s/Robo
agravado por el uso de armas en grado de ten-
tativa**", Expte. N° 15656/07 del registro de esta Fis-
calía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//
...sistencia, 1 de octubre de 2007 ...Atento al informe
de fs. 99 y de fs. 106, donde consta que el imputado
Alejandro Pablo PAVON se habría ausentado del domi-
cilio fijado oportunamente a fs. 82, notifíquese por
Edictos que se publicarán por el término de cinco (5)
días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de
Garantías N° 3 Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente,
cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Atento la solicitud formulada por el Fiscal
de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre
los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la
eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfac-
ción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.),
teniendo en consideración el hecho investigado, la
gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se
requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.
83/88, y las condiciones económicas y personales
del imputado, considero adecuado trabar embargo
sobre los bienes de Alejandro Pablo PAVON hasta
cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan
las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efec-
tivo cumplimiento." Cita y emplaza por el término de
cinco (5) días a partir de la última publicación bajo
apercibimiento de tenerlo por notificado en los
estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director
del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando
la remisión de un ejemplar de la publicación para su
agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa

Técnica. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fonteina, Fiscal - Fisca-
lía de Investigaciones N° 9, y Dra. Silvia Elisabeth
Mastori, secretaria. Resistencia, 1 de octubre de 2007.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria
s/c. E:5/10 V:17/10/07

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzga-
do de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso,
ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para
que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores
de María Argentina ARGÜELLES de BANGHER, M.I. N°
6.570.711, en autos caratulados: "**Argüelles de
Bangher, María Argentina s/Juicio Sucesorio**", Expte.
N° 1.249/07. Resistencia, 19 de septiembre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.409

E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz
del Juzgado de Primera Categoría Especial, Secreta-
ría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en
calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resisten-
cia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y
en un diario local, emplazándose por treinta (30) días
posteriores a la última publicación a herederos y
acreedores que se crean con derecho de haber here-
ditario del causante Sr. ROMEO, José Luis, M.I. N°
93.414.376, en los autos caratulados: "**Romeo, José
Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.876/07. Resi-
stencia, 25 de septiembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.408

E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi,
Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a
herederos y acreedores de Luis NAVARRETE, bajo aper-
cibimiento de ley. Secretaría, 11 de julio de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 128.407

E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular,
Juzgado de Paz P^{ra}. Categoría Especial de Quitilipi, Cha-
co. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a
herederos y acreedores de Santos Miguel STELLA y
Juliana PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22
de marzo de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 128.406

E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial
de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French
N° 166, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza
por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publi-
cación, que comparezcan por sí o por apoderados here-
deros y acreedores de los Sres. José María OJEDA, D.N.I.
N° 20.984.092, y María Magdalena ALVAREZ, D.N.I. N°
20.451.599, a hacer valer sus derechos con relación a
los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos
caratulados: "**Ojeda, José María y Alvarez, María
Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.134/07.
Resistencia, 4 de octubre de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.405

E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzga-
do de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría
N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown
N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en
el término de treinta (30) días se presenten herederos y

acreedores de la Sra. MAMBRIN de RAMIREZ, Andrea, M.I. N° 6.043.330, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mambrin de Ramirez, Andrea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 33/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de junio del 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 128.403 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de La Leonesa, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Teresa Esther Itatí Tejerina, Secretaria única a cargo de la Sra. Olga Esther González, en los autos caratulados: "**Kolodinsky, Uladislavo y González, Isabel Concepción s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.192/07, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los señores Uladislavo KOLODINSKY, D.N.I. N° 7.418.728, cuyo fallecimiento se produjo el día 02/05/95, y GONZALEZ, Isabel Concepción, D.N.I. N° 1.225.316, fallecida el 03/09/97, ambos con último domicilio real en la localidad de La Leonesa, Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.

Olga Esther González, Secretaria

R.N° 128.402 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de General Vedia, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Dionisio Pradel, Secretaria de la Sr. Ejidio R. Robledo, en los autos caratulados: "**Francisco Delpech y Marta Rolón s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 348, Folios 214 y 215, Libro 1º, Año 2007, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los señores Francisco DELPECH, D.N.I. N° 3.553.940, cuyo fallecimiento se produjo el día 20/06/97, y Marta ROLON, D.N.I. N° 6.594.711, fallecida el 19/10/98, ambos con último domicilio real en la localidad de General Vedia, Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.

Ejidio R. Robledo, Secretario

R.N° 128.400 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Lilian Borelli, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2º piso, cita a herederos y acreedores por 3 días de RINALDINI de BINAGHI, Josefina Lucía, M.I. N° 5.210.248, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Rinaldini de Binaghi, Josefina Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.163/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre del 2007.

Dra. Lilian Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 128.396 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Blas DOMINGUEZ (M.I. N° 2.524.057) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Domínguez, Blas s/Sucesorio**", Exp. 2.126, F° 201/07, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 26 de septiembre de 2007.

Aguirre, Miriam A.

Escribana/Secretaria

R.N° 128.395 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita

por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Cristóbal HERRERA, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Herrera, Juan Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. N° 751, F° 59, Año 2007. Sec. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 28 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 128.394 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Rosanna Marchi, Jueza suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 8, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de María Electra MIRON, M.I. N° 3.338.347, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Mirón, María Electra s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.003/07. Resistencia, 3 de octubre de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo

Secretaria

R.N° 128.388 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de los Sres. Dora CUSSIGH, M.I. N° 6.575.220, fallecida el 12/09/2006, y Víctor GONZALEZ, M.I. N° 3.559.396, fallecido el 01/12/2001, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Cussigh de González, Dora y González, Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 10.238 año 2006. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente. Resistencia, 28 de septiembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.N° 128.377 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio del señor Ulpiano José del Rosario TOLEDO, M.I. N° 1.654.394, fallecido el 20/10/2003, en los autos caratulados: "**Toledo, Ulpiano José del Rosario s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2.843/06. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz; Dra. María O. Vaccari, Secretaria N° 1. Resistencia, Chaco, 15 de mayo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 128.378 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber sucesorio de los señores Mario RAMOS, M.I. N° 7.899.906, fallecido el 19/3/1988, y Dolores VALLEJOS, M.I. N° 4.866.097, fallecida el 05/07/2004, en los autos caratulados: "**Ramos, Mario y Vallejos, Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2.284/06. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz;

Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2. Resistencia, Chaco, ... de mayo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.379 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166 –planta baja–, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del señor Gerónimo LLOPIZ, fallecido el 12/04/2004, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “**Llopiz, Gerónimo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente N° 5.836 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez; Dra. Lidia Márquez, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación. Resistencia, Chaco, 17 de septiembre de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.380 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Subrogante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Heriberto Anastasio GODOY, M.I. N° 7.447.244, en los autos caratulados: “**Godoy, Heriberto Anastasio s/Sucesorio**”, Expte. N° 063/06, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 5 de junio de 2006.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 128.382 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don CABRERA, Juan Gualberto, y doña Francisca VERON de CABRERA, en los autos caratulados: “**Cabrera, Juan Gualberto y Verón de Cabrera, Francisca s/Sucesorio**”, Expte. N° 128/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 17 de agosto de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 128.372 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sergio Rubén SALAS, M.I. 10.674.611, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: “**Salas, Sergio Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.607/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de octubre del 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.376 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita, a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos RODRIGUEZ, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30) a la fecha posteriores a la fecha de la última voluntad publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bie-

nes relictos, en los autos caratulados: “**Rodríguez, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 14.295/06. Secretaria, 12 de julio de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.373 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- Dn. Aquiles, Amador Riquelme, Juez titular del Juzgado de Paz y Falta, sito en Avenida 9 de Julio al 301, en los autos caratulados: “**Gómez, Julián s/Sucesión ab-intestato**”, Expte. 422/00 del registro de este juzgado, cita por el término de tres (3) días y emplaza por 30 días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GOMEZ, Julián, D.N.I. 7.450.277 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderado. Secretaria, 10 de septiembre de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 128.412 E:8/10 V:12/10/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Javier Ramón ESCALANTE, (a) “Pichino”, titular del D.N.I. N° no recuerda, argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 20 e/43 y 45, B° Santa Mónica, nacido el 01/08/85, en Pcia. R. S. Peña, que primaria incompleta, jornalero. Que es hijo de Petrona Escalante, con último domicilio en Calle 20 E/43 y 45 B° Santa Mónica, que en los autos: “**Escalante, Javier Ramón s/Robo**”, Expte. 1945/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el Sr. Juez de Garantías Dr. Carlos Verbeek (Sub.), a fs. 48 ha resuelto lo siguiente: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de septiembre de 2007... conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P. trábese embargo sobre los bienes de Javier Ramón Escalante hasta cubrir la suma de Pesos Setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese...”. Fdo.: Dr. Carlos Verbeek, Juez Subrogante. Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de octubre de 2007.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano; Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Ramón Rubén ALEGRE, D.N.I. N° 18.389.499, prontuario policial N° 0064722 SP, argentino, de 39 años de edad, jubilado, soltero, domiciliado en Pje. Vayeiví - Bajo Hondo Chico - Pcia. Roque S. Peña, Chaco (domicilio de su tío Angel CASCO), nacido en Capital Federal en fecha 10 de Octubre de 1967; que en los autos caratulados: “**Alegre, Ramón Rubén s/Atentado contra la autoridad y daño**”, Expte. N° 14011/07 registro de esta Fiscalía N 6, se ha dictado la siguiente resolución: “//-sistencia, 24 de agosto de 2007; Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 22/23 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramón Rubén ALEGRE, hasta cubrir el monto de Pesos Seiscientos (\$

600,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Héctor Felipe Gaijo, Juez de Garantía N° 2. Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Juan Carlos ACUÑA (a) "Lalo", (D.N.I. N° ignórase, argentino, soltero, ladrillero, domiciliado en Lote 7, Pampa Napenay, hijo de Celestino Ramón Acuña y de Margarita Estela Smihit, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña), en los autos caratulados: "**Acuña Juan Carlos s/Ejecución de pena**", Expte. N° 193/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 03 de Octubre de 2007. **Autos y Vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I)... II) DECLARAR rebelde en la presente causa a Juan Carlos ACUÑA (a) "Lalo", ya filiado, y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. C.P.P., DISPONIENDO que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de Octubre de 2007.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/10 V:22/10/07

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Salto, Mirtha Oliva s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 1497/06, cuyo matrícula individual de la causante en la presente acción es D.N.I. N° 11.289.768, quien contaba como último domicilio real sito en calle 17 de Octubre s/N°, Planta Urbana, Los Frentones, Dpto. Almirante Brown, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mirtha Oliva SALTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Se deja constancia que el Sr. ROMERO, Enrique Rubén, goza provisionalmente del Beneficio de Litigar sin Gastos, hallándose exceptuado de todo tipo de impuesto y/o tasa. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Septiembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, Pra. Categoría Especial de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de Barranqueras, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Francisco Gregorio URIARTE, M.I. N° 7.429.716, y la Sra. Marta RAMIREZ, M.I. N° 9.795.979, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Uriarte Francisco Gregorio y**

Ramírez Marta s/Juicio sucesorio", Expediente N° 3498/07. Barranqueras, 01 de octubre de 2.007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 128.413 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante: Lorenzo MEDINA, M.I. N° 7.531.943, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Medina Lorenzo s/Sucesorio**", Expte. N° 216/06, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de octubre de 2007.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 128.414 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Domingo Honorio ALVAREZ, M.I. N° 7.525.280, en los autos caratulados: "**Alvarez Domingo Honorio s/Sucesorio**", Expte. N° 2097/2007, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.415 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de José TERNOSKY, L.E. N° 7.522.807, en los autos: "**Ternosky José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1361/2007, Sec. N° 4, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 3 de octubre de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 128.416 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Isabel HABANECOVA de MAÑAK, C.I. N° 56937, fallecida el día 7 de agosto de 1997, con último domicilio, sito en calle Formosa N° 49, Barrio Oro Blanco de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Habanecova Isabel de Mañak s/ Sucesorio**", Expte. N° 1571/2007, Sec. N° 1. Secretaria, 13 de agosto de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.417 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, Primer Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Oscar Manuel DIAZ, D.N.I. N° 17.090.501, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Díaz Oscar Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 3357/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de junio de 2.007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.421 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Juan Carlos CALDERON, en Expte.

Nº 288 – Fº 388 – Año 2.007, bajo apercibimiento. Secretaría, 13 de septiembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.424 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de AGUIRRE QUIROZ, Cecilia, M.I. 6.583.582, en Expte. Nº 270/07, caratulado: “**Aguirre Quiroz Cecilia s/Juicio sucesorio**”, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 04 de septiembre de 2.007.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.Nº 128.425 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El señor Julio César Morel, Juez de Paz Titular de Capitán Solari, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de LEIVA de MENDOZA, Ana, D.N.I. Nº 02.424.424, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: “**Leiva de Mendoza, Ana s/Sucesorio**”, Expte. Nº 083, Fº 28/29, año 2006, bajo apercibimiento de ley. Capitán Solari, 15 de noviembre de 2.006.

Heriberto Alejandro Forlín
Secretario

R.Nº 128.426 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- Alberto Aníbal Álvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Leopoldo Chamorro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 205, Folio 14/15, año 2007, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 12 de junio de 2007.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.Nº 127.989 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emiliano Florentino ACUÑA, M.I. Nº 2.551.398, y María Inés BALMACEDA, M.I. Nº 6.610.401, en autos caratulados: “**Acuña, Emiliano Florentino y María Inés Balmaceda s/Sucesorio**”, Expte. Nº 199, Fº 171, año 1995, Sec. Nº 2. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 128.427 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2 de Resistencia, cita por tres veces y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Lelipe DE LA IGLESIA, M.I. 3.845.108, para que dentro de los 30 días posteriores última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer derechos en relación a los bienes relictos en Expte. 1.592/07: “**De La Iglesia, Felipe s/juicio sucesorio**”. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.430 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rafael GOMEZ, M.I. 7.893.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos

caratulados: “**Gómez, Rafael s/Sucesión ab intestato**”, Expte. 1.119 Fº 025/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2, 4 de septiembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria
s/c. E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Antonio VARGAS, DNI Nº 93.414.551, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Vargas, Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 5.824/06, Secretaría Nº 2. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.431 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dora Carmen DEFAGOT, M.I. Nº 6.599.101, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Defagot, Dora Carmen s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 432, Fº 402, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 23 de agosto de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.433 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Pcia. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón MARTINEZ, M.I. Nº 7.415.346, y la Sra. Gregoria Elisa DELGADO, M.I. Nº 1.549.172, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Martínez, Ramón y Delgado, Gregoria Elisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 278, Fº 398, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 3 de agosto de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.434 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Victoriano BRITTE, M.I. Nº 2.489.448, y la Sra. Gila CORTEZ, L.C. Nº 1.222.890, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Britte, Victoriano y Gila Cortez s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 733, Fº 412, Año 2007. Secretaría Nº 1. Villa Angela, 28 de junio de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Provisorio

R.Nº 128.435 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Alejandro Antonio PEICHOTO, con M.I. Nº 7.419.950, fallecido el día 31 del mes de agosto de 1988, en Resistencia, y la Sra. Paula ACOSTA de PEICHOTO, con M.I. Nº 4.178.565,

fallecida el día 8 del mes de mayo de 2006, en Resistencia, en los autos: "**Peichoto, Alejandro Antonio y Paula Acosta de Peichoto s/Sucesorios**", Expte. N° 2.693/06. Resistencia, 3 de octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

s/c. **E:10/10 V:17/10/07**

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Armonia HERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de octubre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 128.448 **E:10/10 V:17/10/07**

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Alberto Elpidio RODRIGUEZ SILVA, M.I. N° 5.548.359, en los autos caratulados: "**Rodríguez Silva, Alberto Elpidio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.538/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 8 de octubre de 2007.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 128.453 **E:10/10 V:17/10/07**

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Jueza del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 247, primer piso, de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**Núñez, María Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.990/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Magdalena NÚÑEZ, M.I. N° 3.732.757, quien falleciera el día 27 de junio de 2006, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Núñez María Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.990/06. Resistencia, 25 de octubre de 2006.

*Dra. María R. Pedrozo
Secretaria*

R.N° 128.454 **E:10/10 V:17/10/07**

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Apodio Mateo PASTUCH, M.I. N° 7.921.454, quien falleciera el día 4 de diciembre de 1984, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Pastuch, Apodio Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.909/06. Resistencia, 7 de noviembre de 2006.

*Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria*

R.N° 128.455 **E:10/10 V:17/10/07**

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, en los autos caratulados: "**Hucovzki, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.353/07, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Pedro HUCOVZKI, M.I. N° 7.452.916, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Resistencia, 3 de octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 128.456 **E:10/10 V:17/10/07**

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo 1ª Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a derecho habientes de Juan Ramón BEAUVAIS, M.I. N° 7.893.428, quien falleciera en fecha 22 de abril de 2005 en la ciudad de Cote Lai, Chaco, para que dentro de 10 (diez) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente, en el Expte. N° 887/05, caratulado: "**La Segunda A.R.T. S.A. y Solis, Margarita en Representación de su Hija Menor Marcela Beauvais s/Homologación de Convenio**". Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, Juzgado del Trabajo N° 1. Resistencia, Chaco, 22 de marzo de 2007.

*Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria*

R.N° 128.451 **E:10/10 V:17/10/07**

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de Resistencia, cita por dos (2) días a Elisa Matilde REIFER de ROSSI, Eva María ROSSI de JARAST y Juan Enrique REIFER, para que en el término de quince (15) días desde su última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Gauto, Enriqueta c/Reifer de Rossi Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde; Rossi de Jarast, Eva María y Rossi o Rossi y Reifer, Juan Enrique y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7.435/04. Resistencia, 26 de septiembre de 2007.

*Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria*

R.N° 128.436 **E:10/10 V:12/10/07**

—>*<—

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes 48, P.A., de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente a Humberto ZORZI, Harri Whitman PICCILLI para que en el término de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en juicio, en los autos caratulados: "**Gremes, José Antonio c/Toba Comercial S.R.L., y Rocha, Ricardo; Yunes, Jorge Omar; Piccilli, Hernán Harold; Zorzi, Humberto; Piccilli, Harry Withman, y Robeff, Manuel s/Escrituración**", Expte. 2.620/99. Secretaría, 4 de octubre de 2007.

*Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria*

R.N° 128.428 **E:10/10 V:12/10/07**

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Menor de Edad y la Familia del Juzgado, situado en calle Belgrano 78, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por dos días (2), emplazando a la Sra. Adriana Carina IBAÑEZ, DNI N° 25.982.165, para que dentro de cinco días (5) comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C. y C.). Not. Todo ello en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información sumaria en autos: Giménez, Sara Angélica s/Beneficio de litigar sin gastos - guarda**", Expte. N° 593 año 2007. Publíquese por dos veces. Secretaría, 3 de octubre de 2007.

*Dra. Mariela L. Contreras
Secretaria*

s/c. **E:10/10 V:12/10/07**

EDICTO.- Dra. Amanda M. Corchuelo, Juez subrogante del Juzgado del Trabajo N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María S. Merola, sito en calle Obligado N° 229, P.B., ciudad, hace saber por tres días y cita a los derechos habientes del extinto Sr. Raúl Alberto MARTINEZ, fallecido el 31/10/2004 en Puerto Tirol, Chaco, e intima para que en el plazo de diez días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Saucedo, Ramona por sí y en representación de su hijo menor Mariano Martínez c/Unitán S.A.I.C.A. y/o quien resulte responsable s/Rubros salariales e indemnización por muerte del trabajador (art. 248 L.C.T.)”**, Expte. N° 24.284/06. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. **E:12/10 V:17/10/07**

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan VARI, en los autos: **“Juan Vari s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 986, año 2007. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 03 de Octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 128.504 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DI CARLO MARIA TERESA DEL ROSARIO, CUIT. N° 27-27189098/0, con último domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 191, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco - C.P. 3500-; al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuatro mil setecientos setenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 4.772,54), correspondiente a la Resolución Interna N° 607 de fecha 01/09/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (períodos fiscales: 10, 12/00 y 01, 02/01), con más recargos al 15/08/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 de octubre de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos

s/c. **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio de esta jurisdicción, en los autos caratulados: **“Egger Valeria Estafanía s/Autorización para ejercer el comercio”**, expediente N° 1.499/07, se hace saber por un día que conforme escritura 154 del 13 de junio de 2007, los cónyuges Horacio Rubén EGGER y María Esther RAMIREZ, han autorizado a su hija Valeria Estefanía EGGER, D.N.I. 33.730.390 a ejercer el comercio. Secretaría, 09 de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.500 **E:12/10/07**

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, sito en calle López y Planes 36, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: **“Muller, Diego Raúl y Verón, Martha Zulema s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 13.414, año 2006, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Diego Raúl MULLER y de doña Martha Zulema VERON, M.I. N° 11.406.441 y 10.374.557, a hacer valer sus derechos y deducir las

acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.499 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ACEVEDO, Bonifacio, M.I. N° 7.417.906, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Acevedo, Bonifacio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 600/07-JC. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, 5 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.498 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín N° 260, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MATESA, Jorge, M.I. N° 14.898.534, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Matesa, Jorge s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 633/07-JC. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, 25 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.497 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Claudia Isabel ZALAZAR, M.I. N° 5.605.706, en los autos: **“Zalazar, Claudia Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 1.267/07. Resistencia, 9 de octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.496 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: **“Carrión Martínez, Francisca s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.610, año 2007, Sec. 4. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de octubre del 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 128.495 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **“Santía, Miguel s/Sucesorio”**, Exp. 2.270, año 2007, Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a herederos y acreedores de Miguel SANTIA, M.I. 7.528.840, fallecido el 28 de diciembre de 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de octubre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.494 **E:12/10 V:19/10/07**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito

en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Nazaria Vallejos de Lavía y Antonio Lavía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.262/2007, se hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Nazaria VALLEJOS de LAVIA, 1.546.379, y Antonio LAVIA, 2.551.474, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Nancy Durán, Abogada, Secretaria suplente, Secretaría N° 4, Juzgado de Paz N° 2, Primera Categoría Especial. Resistencia, 24 de septiembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.491 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Hugo Santos AZCONA, M.I. 7.437.799 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Azcona, Hugo Santos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.360/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Córdón. Resistencia, 14 de septiembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.N° 128.490 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Aranda, Anselmo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.820, Folio 222, Año 2007, Secretaria N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante de autos, Anselmo ARANDA, M.I. N° 7.423.112, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les correspondan. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de octubre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.487 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 625, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: LOVEY, Francisco, M.I. N° 2.529.711, en los autos caratulados: "**Lovey, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 550/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de octubre de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.484 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- La señora Elena B. Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Félix BARRIOS, M.I. N° 7.410.428, en los autos caratulados: "**Barrios, Félix s/Sucesorio**", Expte. N° 252/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de octubre de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 128.483 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 625, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Antonio MARTINEZ, M.I. N° 8.306.489, en los autos caratulados: "**Martínez, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 562/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de octubre de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.485 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Galissi, Abel Horacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.893/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Abel Horacio GALISSI, M.I. N° 13.225.193, y quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2. Resistencia, 10 de octubre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Normando CORONEL, L.E. N° 5.910.583, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Coronel, Normando s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 3.185 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de junio del 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.479 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial N° 9, Sec. N° 9, sito en French 166, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Asunción RAMOS (M.I. N° 11.431.925) y Juana BOGADO (M.I. N° 6.565.834) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramos, Asunción y Bogado, Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.078/05. Resistencia, 20 de septiembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.477 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Cuberto OJEDA, M.I. N° 1.648.084, y Juana Bautista CENDRA, M.I. N° 0.599.097, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ojeda, Cuberto y Cendra, Juana Bautista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 666, Año 2007, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.473 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, en autos caratulados: “**Senna, Antonio Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 802, Año 2007. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SENNA, Antonio Ramón, M.I. N° 7.892.012, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado-Secretario. Charata, Chaco, 9 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.472 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de HIPPER, Carlos Martín, M.I. N° 3.563.947, y Josefina VARGAS de HIPPER, D.N.I. N° 6.571.575, por 30 días posteriores a la publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Hipper, Carlos Martín y Josefina Vargas de Hipper s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.611/06. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 10 de agosto de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.470 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Lothak, Rodolfo Francisco s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.360, año 2007, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.469 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: “**Barrientos, Evarista y Barrientos, Tomás s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.164, Folio / Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 1 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.468 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: “**Rodnia, Anisja y Marcos Malecki s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.185, Folio 436, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 128.467 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en French N° 166, primer piso, ciudad, en autos: “**Cerdá, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.364/07, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días,

que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 8 de octubre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.457 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- Luis Felipe Zaballa, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santiago ALVAREZ, M.I. N° 7.422.065, en los autos: “**Carassa de Alvarez, Olaya Antonia y/o Corassa de Alvarez, Olaya Antonia y Alvarez, Santiago s/ Sucesorio**”, Expte. N° 008/06 C. Gral. José de San Martín, 25 de septiembre de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 128.465 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de don Alberto Ramón DOMINGUEZ, M.I. N° 11.406.565, en los autos caratulados: “**Domínguez, Alberto Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.417/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de octubre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.461 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a la Sra. Elsa ESPINOSA (D.N.I. N° 16.428.720), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0626 de fecha 13.09.07, dictada en el expediente N° 0268/95, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta, otorgada a favor de doña Elsa ESPINOSA (D.N.I. N° 16.428.720), otorgada según Resolución N° 0206/97, por la fracción Sud de la subdivisión del Lote 91, U.P. N° 5, Sección II, Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins, con superficie de 04has. 52as. 10cas., con pérdida de la totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32° inc.a) y 33° de la Ley N° 2.913.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de Resistencia. De conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., citase al Sr. HERMOSI, Miguel por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos: “**Sánchez, Saturnino Orlando c/Hermosi, Miguel y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 7.798/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de octubre de 2007.

Alicia M. Luz Nornieila
Escribana/Secretaria

R.N° 128.481 E:12/10 V:17/10/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/07

Objeto: Adquisición de Equipamiento para las Escuelas de Educación Técnica - Anexo I

Presupuesto Oficial: \$ 1.257.698,00

Fecha de apertura: 06 de Noviembre 11:00 horas.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salón" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Av. 9 de Julio N° 2.150 - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura

Lugar de adquisición del Pliego: Área Contable - Subsecretaría de Educación - Av. 9 de Julio N° 2150 Resistencia.

Prof. Marta M. Fassano de Grbavac
 Secretaria de Educación

s/c. E:3/10 V:12/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
 PODER JUDICIAL
 LICITACION PUBLICA N° 020/07
 EXPEDIENTE N° 0150/07

Objeto: Adq. muebles varios.

Destino: Gabinetes Científicos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 2007. **Hora:** 10,30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
 Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:5/10 V:17/10/07

INSTITUTO PROVINCIAL DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 Convenio con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 LICITACION PUBLICA N° 14/2007

"Construcción 2^{da} etapa: Ampliación y refuncionalización de la Escuela de Música de Resistencia - Chaco"

Sito en calle Roque Sáenz Peña N° 272

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar

Presupuesto oficial: \$ 1.798.262,88. Plazo de ejecución: 150 días

Valor del pliego: \$ 1500.

LICITACION PUBLICA N° 15/2007

"Reposición de aberturas, reparación de sanitarios y pluviales en C.E.P. N° 9 de Villa Angela - Chaco"

Sito en Rivadavia y Los Andes

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar

Presupuesto oficial: \$ 553.339,55. Plazo de ejecución: 120 días

Valor del pliego: \$ 400,00.

LICITACION PUBLICA N° 16/2007

"Terminación del edificio del C.E.P. N° 10 de Villa Berthet - Chaco"

Sito en Av. Juan Manuel de Rosas S/N

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar

Presupuesto oficial: \$ 2.035.403,35. Plazo de ejecución: 300 días

Valor del Pliego: \$ 1.800.

Venta de pliegos: A partir del 08/10/07 y hasta el 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar pliegos: Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Rcia.

Fecha de presentación de ofertas: Hasta el 22/10/07 a las 9,00 hs., en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: El 22/10/07, a las 9,30 hs., 10,00 hs. y 10,30 hs., respectivamente en el Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

Consulta y aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura.

Información vía Internet: [//ipduv.chaco.gov.ar](http://ipduv.chaco.gov.ar) - www.chaco.gov.ar/ipduv.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:8/10 V:12/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
 LICITACION PUBLICA N° 35/2007

Objeto: Adquisición de ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta (135.360) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley N° 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la región: METROPOLITANA, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO".

Apertura: día 22 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos quince mil (\$ 215.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 36/2007

Objeto: adquisición de ciento ochenta mil setecientos veinte (180.720) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley N° 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la región: CENTRO OESTE, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO".

Apertura: día 22 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 37/2007

Objeto: adquisición de ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta (151.440) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley N° 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la regiones: SU-DOESTE II y UMDESPOCH, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO".

Apertura: día 23 de octubre de 2007, a las 9:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos treinta y nueve mil (\$ 239.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 38/2007

Objeto: adquisición de ciento veinticuatro mil novecientos ochenta (124.980) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley N° 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la regiones: NORTE, ORIENTAL CHAQUEÑA Y BERMEJO, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO".

Apertura: día 23 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo

H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 39/2007

Objeto: adquisición de ochenta y cinco mil quinientos (85.500) paquetes de harina de trigo calidad "000", enriquecida s/ Ley N° 25.630, en paquetes de 1 kg., para distribuirlos en seis (6) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la región IMPENETRABLE, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO".

Apertura: día 23 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 22 de octubre de 2007.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 19 de octubre de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

Norma Cristina Guerrero

a/c. Direcc. Administración

s/c.

E:8/10 V:19/10/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objeto: "Adquisición de tres mil (3.000) Conjuntos Escolares de Madera"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/07

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00).

Fecha de apertura de sobres: 26/10/07 - **Hora:** 10:00 horas.

Lugar: Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 26/10/07 - **Hora:** 10:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Área Infraestructura Escolar Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia
Tel: 03722-414959 - Fax: 414997 www.chaco.gov.ar/Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 24/10/07 - **Hora:** 13:00.

Ing. Fabián Horacio Bravo
Coordinador Área Infraestructura

s/c. **E:10/10 V:22/10/07**

PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 008/07
Expediente N° 0148/07

Objeto: Ampliación "Edificio Tribunales" - Villa Angela.

Ubicación: 9 de Julio esquina Lavalle. Circunsc. I - Sección A - Mza. 32 - Parcela 41 - Dpto. Mayor J. L. Fontana - Villa Angela - Chaco.

Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 2007.

Hora: 10:00.

Lugar de presentación de los sobres: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja, el día 23/10/07 hasta las 09:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco.

Sistema De Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Ocho (8) meses.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Presupuesto Oficial: Septiembre/07 \$ 253.542,00.

Valor de cada pliego en C.D.: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Venta de los pliegos en C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consultas: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Desde 09/10/07.

Consulta INTERNET:

www.justiciachaco.gov.ar

Horario de atención: De 08:00 a 11:00 horas.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

s/c. **E:10/10 V:17/10/07**

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 038/2007

Consiste en la adquisición de: Ropa de trabajo (Camisas para oficinistas mangas cortas - Camisas y pantalones en tela Grafa para operarios - Pantalones de vestir de verano) y Calzado de seguridad, según Norma IRAM 3610 con Sello IRAM, para el personal masculino afectado al sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 97.895,50 (Son Pesos: Noventa y siete mil ochocientos noventa y cinco con 50/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/10/2007 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 97,00 (Son Pesos: Noventa y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Cen-

tral de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. **E:10/10 V:17/10/07**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración

4° Piso. Casa de Gobierno

LICITACION PUBLICA N° 07/07

Objeto del llamado: Adquisición de muebles varios a medida con destino a las oficinas de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble y Dirección de las Personas Jurídicas, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Presupuesto oficial: Pesos Setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 30 de octubre de 2007, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, directo: (03722-448060), interno: 2068.

Valor del pliego: Pesos Veinte (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

El Director a/c de Administración

Dr. Alberto Ramón Vicésar

a/c. Dcción. Administración

s/c. **E:12/10 V:19/10/07**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte,

Obras y Servicios Públicos

LICITACION PUBLICA N° 87/07

Obra: "Remodelación de lagunas de tratamiento de efluentes cloacales de General San Martín".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/07

PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/07, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública N° 87/07 correspondiente a la obra: "Remodelación de lagunas de tratamiento de efluentes cloacales de General San Martín", que ha sido prorrogado nuevamente la fecha de apertura de sobres de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

- ◆ **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 10,30 horas del día 19 de octubre del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Provincia del Chaco.

- ◆ **Fecha Apertura de sobres:** el día 19 de octubre

del 2007, a las 11,00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificado

LICITACION PUBLICA N° 86/07

Obra: "Obras civiles Parque Industrial Puerto Tirol".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/07

PRORROGA APERTURA DE SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/07, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública N° 86/07 correspondiente a la obra: "Obras civiles Parque Industrial Puerto Tirol", que ha sido prorrogado nuevamente la fecha de apertura de sobres de la mencionada Licitación Pública, por razones de programación, fijándose la misma de la siguiente manera:

❖ **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 9,30 horas del día 19 de octubre del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Provincia del Chaco.

❖ **Fecha Apertura de sobres:** el día 19 de octubre del 2007, a las 10,00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificado

Ing. Luis B. Gallovich
Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:12/10/07

—————>*<—————
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Convenio con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACION PUBLICA N° 17/2007

"Refacción General de Techos, Reparaciones de Instalaciones: Sanitaria, Eléctrica y Pintura General en E.G.B. N° 24 de Charadai - Chaco"

Sito en: Planta Urbana

Proyecto: Coordinación infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 699.755,10 - Plazo de ejecución: 90 días - Valor del Pliego: \$ 550,00.-

LICITACION PUBLICA N° 18/2007

"Construcción de Edificio Nuevo de la E.G.B. N° 1041 del Paraje "La Sirenita" de Villa Río Bermejito - Chaco"

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 535.573,07 - Plazo de ejecución: 120 días Valor del Pliego: \$ 400,00.

LICITACION PUBLICA N° 19/2007

"Construcción de S.U.M. Y Cerco Perimetral en E.G.B. N° 122 de Tres Isletas - Chaco"

Sito en calle Alberdi N° 349

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 937.836,36 - Plazo de ejecución: 180 días - Valor del Pliego: \$ 750,00.

LICITACION PUBLICA N° 20/2007

"Ejecución de Obras de Refacciones Varias en C.E.P. N° 12 de Tres Isletas - Chaco"

Sito en calle Sarmiento N° 551

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 524.210,93. - Plazo de ejecución: 90 días - Valor del Pliego: \$ 400,00.

LICITACION PUBLICA N° 21/2007

"Construcción de Albergue para varones, Torre Tanque, Cisterna y Refacciones Varias en E.E.A. N° 3 de Charata - Chaco"

Sito en Quinta N° 90

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 672.738,35. - Plazo de ejecución: 150 días - Valor del Pliego: \$ 500,00.-

LICITACION PUBLICA N° 22/2007

"Construcción de Albergue para varones, Torre Tanque, Cisterna y Refacciones Varias en C.E.P. N° 57 de Quitilipi - Chaco"

Sito en Lote 16 - Villa Rural "El Palmar"

Proyecto: Coordinación Infraestructura Escolar
Presupuesto oficial: \$ 710.771,13 - Plazo de ejecución: 150 días - Valor del Pliego: \$ 600,00.

Venta de Pliegos: A partir del 11/10/07 y hasta el 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 29/10/07 a las 08:30 horas. En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: El 29/10/07 a las 09:00 horas, 09:30 horas, 10:00 horas, 10:30 horas, 11:00 horas, y 11:30 horas, respectivamente en el Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:12/10 V:19/10/07

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 14/07-V
EXPEDIENTE N° 700-31.08.07-0496-E
PRORROGA DE APERTURA

Obra: Ruta Provincial N° 4

Tramo: Pampa Verde - Cancha Larga

Objeto: Completamiento de obras básicas y construcción de pavimento de hormigón.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y tres (\$ 36.169.693,00)

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas, hasta el día 17/10/07.

Lugar y fecha presentación de las ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07 hasta las 10:00 horas.

Lugar y fecha apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07, a continuación de la recepción de sobres.

Precio del pliego: \$ 7.696,00.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

#####

LICITACION PUBLICA N° 16/07-V
EXPEDIENTE N° 700-11.09.07-0531-E
PRORROGA DE APERTURA

Obra: Proyecto, construcción de viaducto y adecuación hidráulica en la intersección de la autovía de la Ruta Nacional N° 16 con la Avda. Sarmiento en la ciudad de Resistencia y estudio y proyecto ejecutivo de las intersecciones de la R. N. N° 16 con la Avda. Sabín de la ciudad de Resistencia y con la R. N. N° 11.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y cinco millones (\$ 35.000.000,00)

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas, hasta el día 17/10/07.

Lugar y fecha presentación de las ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07 hasta las 10:00 horas.

Lugar y fecha apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 23/10/07, a continuación de la recepción de sobres.

Precio del pliego: \$ 8.750,00.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
Ing. Civil Víctor Vrdoljak
Administrador General

s/c. E:12/10 V:17/10/07

—————>*<—————
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 01/2007

Objeto: Adquisición de libros para la Biblioteca Legislativa.

Fecha y hora de apertura: 09 de noviembre de 2007, a las 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2° Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:12/10 V:24/10/07

—————>*<—————
MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" - PARAJE EL PINTADO

"Construcción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

Presupuesto oficial: \$ 1.998.301,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/12/07 - 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Área Infraestructura - Resistencia

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 - Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Área Infraestructura - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
Provincia del Chaco

Ing. Fabián Horacio Bravo

Coordinador Área Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:12/10 V:19/11/07

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San

Buenaventura del Monte Alto 75, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, el día 29 de Octubre de 2007, a las 21 horas para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el presidente.
- 2.- Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, señor Roberto Manuel Ayala.
- 3.- Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente, señor César Gerónimo Fernández.
- 4.- Aprobación de la gestión realizada entre el 18 de julio de 2007 y el 29 de octubre del mismo.

Nota: 1) Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el artículo 244 - 3° parte del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria.

Roberto Manuel Ayala
Presidente

R.N° 128.368-128.398 E:8/10 V:19/10/07

—————>*<—————
POSTAL S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para, la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 29 de Octubre de 2007, a las 18 horas para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la situación económica-financiera de POSTAL S.A.
- 3.- Ratificación del pedido de concurso preventivo dispuesto por el Directorio de POSTAL S.A.
- 4.- Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06 de junio de 2007, que obran en Acta N° 16, 17 y 18. Como también de lo actuado en Asamblea Ordinaria del 18 de Julio de 2007, que obra en Acta N° 20 del Registro de Actas de Asambleas.

Nota: 1) Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Artículo 244; 3ra parte del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea el numero de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria.

Roberto Manuel Ayala
Presidente

R.N° 128.387-128.399 E:8/10 V:19/10/07

—————>*<—————
A.D.E.C.U.
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Defensa del Consumidor y Usuarios, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/11/07, a las 18:30 hs., en el domicilio de Brown 520, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos socios para firmar conjuntamente con en el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
2. Convocatoria fuera de término.
3. Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 01/07/06 al 30/06/07.

4. Renovación de la Comisión Directiva de la Asociación.
5. Modificación del art. 16 del Estatuto.

Carlos Sánchez
Secretario

Carmen Mercedes Soto
Presidente

R.Nº 128.508

E:12/10/07

>*<

ASOCIACION SANIDAD ANIMAL DPTO. 1º DE MAYO

MARGARITA BELÉN, CHACO

CONVOCATORIA

Estimado socio: De acuerdo a las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a Ud., a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo 26/10/2007, a las 19,00 horas en nuestro local, sito en Juan Pellizardi Nº 6, de la localidad de Margarita Belén, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30/06/07, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Designación de tres socios para que actúen como Comisión Escrutadora.
- 4º) Elección de autoridades.
 - 4.1. Comisión Directiva, por el término de dos años y todos por terminación de mandato.
 - A- Un Presidente en reemplazo del Sr. Francisco R. Pegoraro.
 - B- Un Vicepresidente en reemplazo del Sr. Héctor O. Treppo.
 - C- Un Secretario en reemplazo del Sr. Albino H. Foschiatti.
 - D- Un Tesorero en reemplazo del Sr. Hugo P. Durán.
 - E- Tres Vocales titulares en reemplazo de los Sres. Héctor E. Bruno, Walter H. Alonso y Miguel A. Olivera.
 - F- Tres Vocales suplentes en reemplazo de los Sres. Jorge D. Morales, Heitor E. Lago y Dante A. Vera.
 - 4.2. Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años y por terminación de mandatos.
 - A- Dos Revisores de Cuentas titulares en reemplazo de los Sres. Mario M. Szarrabaski y Amado L. Foschiatti.

Nota, Art. 28º: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después del horario fijado en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Albino Foschiatti
Secretario

Francisco Pegoraro
Presidente

R.Nº 128.507

E:12/10/07

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 64 DE COLONIA ELISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios del Consorcio Caminero Nº 64 de Colonia Elisa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calle Ángel Rey Mateos y Salta de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) La presente Asamblea General Ordinaria se realiza con un atraso en sus términos legales por razones a

- ser explicado los motivos por el presidente (año electoral a nivel comunal, provincial y nacional);
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.06.2007;
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 31 de Octubre de 2007;
- 5) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2007 y hasta el 30-06-2009) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Luciano Alberto Rey; Secretario, en reemplazo del Sr. Jorge Vicente Barrios, y Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º, en reemplazo de los Sres. Antonio Homedes Viña, Francisco Aldo Ortiz y Ramón Abdón Sandoval, respectivamente.
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2007 y hasta el 30-06-2009), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1º en reemplazo del Sr. Ángel Tranquilino Rey y Revisor de Cuentas Suplente 1º en reemplazo del Sr. Agustín Torres.
- 7) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria;
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 9) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 10) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28º del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

Jorge Vicente Barrios
Secretario

Luciano Alberto Rey
Presidente

R.Nº 128.506

E:12/10/07

>*<

**CLUB PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

La Comisión Directiva del Club Personal Provincial del Ministerio de Salud Pública, ha resuelto en reunión realizada el día 09/10/07 llamar a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 28 de octubre de 2007, a las 20 horas en la calle Doderó Nº 21, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Nombramiento de dos socios, para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Razones por la que esta Asamblea fue llamada fuera de término.
- 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadros de Ingresos y Gastos, Anexo I de los

ejercicios cerrados al 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.

- 4) Consideración de la Cuota Societaria.
- 5) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Alta y baja de Socios.

Miguel Raúl Knezovich
Presidente

R.Nº 128.850

E:12/10/07

>*<

**COLEGIO DE ABOGADOS DE
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Pcia. R. Sáenz Peña, **convoca** a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 2007, a las 20 hs., en Belgrano N° 462, de Pcia R. Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
- 3° Consideración reordenamiento del Estatuto social.
- 4° Tratamiento de estado de cuotas societarias. Fijación de cuotas. Socios Vitalicios. Habilitación para votar, supeditado al pago de las cuotas.
- 5° Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.

Marcelo Husty
Secretario

Angel Alvarenga
Presidente

Nota: "Art. 32º. Las Asambleas se celebrarán cualquiera sea su número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.Nº 128.489

E:12/10/07

>*<

**ASOCIACION AMIGOS DE QUITILIPÍ
PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Entidades asociadas:

Convocamos a enviar delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Noviembre de 2007, a partir de la hora veinte en la sede de calle Entre Ríos esquina La Rioja de Quitilipi, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Elección de un presidente de Mesa para presidir la Asamblea y de un secretario para redactar el acta.
- 2° Elección de 3 (tres) socios para firmar el acta.
- 3° Consideración de Memoria y Balance General del período 2004-2005.
- 4° Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de Ejercicio 2006/2007.
- 5° Fijación de la Cuota de Sostentamiento.
- 6° Situación del Lote rural para Escuela Agropecuaria.
- 7° Autorización a la Mesa Directiva para vender elementos rezagos prometidos por el Gobierno Provincial en donación.
- 8° Elección de integrantes de la Mesa Ejecutiva: un presidente, un secretario, un tesorero y tres suplentes. Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión revisora de Cuentas.
- 9° Plan de Acción Anual. Todo de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Belén Ramón Alvarez
Secretario

Rubén Alfredo Acosta
Presidente

R.Nº 128.488

E:12/10/07

ASOCIACION CIVIL LA FRATERNIDAD

JUAN JOSÉ CASTELLI, CHACO

CONVOCATORIA

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y la Ley 5.352 prorrogada por Ley 5.978 de amnistía, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día cuatro (4) del mes de noviembre del 2007, a la hora nueve (9), en el local de la Entidad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta, junto con Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de la asamblea.
- 3) Consideración de la memoria y balances al 30 de junio del 2006 y 30 de junio del 2007. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de comisión directiva y Revisora de Cuentas, por dos años.

Elías Berg

Secretario
R.Nº 128.486

Benedetto, Carlos Alberto

Presidente

E:12/10/07

>*<

**ASOCIACION EVANGELICA
"MENSAJE DE AMOR Y FE"**

PUERTO VICENTINI, FONTANA, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 8

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

CONVOCATORIA:

La Asociación Evangélica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2007, a las 15:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2007.
- d) Elección de nuevas autoridades por renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Wilma Beatriz Esquivel

Secretaria C.D.
R.Nº 128.478

Antonio Rubén Gómez

Presidente C.D.

E:12/10/07

>*<

FEDERACION ECONOMICA DEL CHACO

La Federación Económica del Chaco, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, **convoca** a Asamblea Anual Ordinaria a sus asociadas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1) La Presidencia informará de los motivos que originaron la realización de esta Asamblea fuera de la fecha estatutaria.
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Designación de tres Asambleístas para integrar la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.
- 4) Elección de tres Asambleístas para integrar la Comisión Nominadora y consideración de su despacho.
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora.
- 6) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 31-05-07, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

tado y Mejor Postor el día 18 de octubre del año 2007, a las 11,00 horas en San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se identifican como: **Parcela 23, Manzana 33, Sección A, Circunscripción I, Folio Real Matrícula N° 663, Corzuela, Departamento General Belgrano, Chaco**. Con una superficie de 625 Mts2. En el Inmueble se encuentra ocupado por Balberdi, Aldo Víctor, donde hay dos salones en construcción con servicio de energía eléctrica el mismo es 12,50 x 50 metros aproximadamente y cuenta con diversos ambientes para la construcción. **Base \$ 3.656,04**, 2/3 partes de la valuación fiscal. No Registra deuda en SECHEEP al 16-08-2007. Registra deuda Municipal al 17-08-2007. De pesos 91,97. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor. Señal 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 14.158,30 sin perjuicio de su posterior aprobación y el actor está autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una nueva fecha para el día 19 de octubre de 2007, a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Subasta ordenada en autos: "**Acosta, Sergio Rubén c/Balberdi, Aldo Víctor s/Ejecutivo**", Expediente 79 Año 2007. Charata, Chaco. Secretaria de tramite: 27 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.441 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 22 de Noviembre del 2007, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) F. R. Matrícula Nro. 349, Dpto. 9 de Julio; Catastro: Circunscripción XI, Chacra 73, Parcela 3, superficie 45 has. 06 as. 48 cas. b) F. R. Matrícula Nro. 1.506, Dpto. 9 de Julio; Catastro: Circunscripción XI, Chacra 73, Parcela 4, superficie: 48 has. 51 as. Bases: inmueble a) \$ 2.246,26 y b) 2.200,10 (2/3 partes val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23.11.07, a la misma hora y lugar que la anterior, con las bases reducidas a: inmueble a) \$ 1.684,69 y b) \$ 1.650,07 si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a la D. G. Rentas por C. de Mejoras \$ 15.518,94 y por I. Inmobiliario \$ 1.049,28, ambos inmuebles al 28.09.07. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 41.809,54. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nro. 30, de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Agüero, Alfredo Guillermo s/Ejecutivo**", Expte. 414/97, Secretaría autorizante. Secretaría, 2 de octubre del 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.423 E:10/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, sito en calle French N° 166, piso

dos, a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente, Secretaría N° 8, a cargo de: Lidia Castillo, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Asociación Mutual de Empleados Judiciales Nacionales del Chaco c/Pujol, Carlos Martín s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N. 925/06, que el Martillero Abel Fabián Cáceres, Matrícula Prof. N° 341, CUIL 23-13.309.937-9, responsable Monotributo, rematará día 09 de Noviembre 2007, a la hora 9,30 en calle Molina N° 980, Recia. Un automotor marca **Ford** modelo "KA". Dominio CJX-501, año 1998, chasis **Ford** N° 9BFZZZGDAWB595235, motor marca **Ford** N° J4HW595235, en buen estado de uso y funcionamiento, con 41.168 Km., sin rueda de auxilio ni críquet. Condiciones: sin base, contado, mejor postor, comisión 8%, efectivo y en pesos. Deudas Municipal en concepto de patente, \$ 4.421,2 al 30/06/07. Las deudas son a cargo del titular demandado hasta la fecha de remate. Visitas, lugar y día de subasta. No se suspende por lluvias. Consulta al Martillero actuante al Tel. 460630 y/o Cl. 15627262, Resistencia, 5 de octubre de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 128.420 E:10/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, sito en calle French N° 166, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Roda, Alcides y Guggisberg de Roda c/López, Alberta Etelvina s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N. 10.979/02, que el Martillero Abel Fabián Cáceres, Matrícula Prof. N° 341, CUIL 23-13.309.937-9, responsable Monotributo, rematará día 10 de Noviembre 2007, a la hora 9,30 en Av. Sobaranía Nacional y calle 15, Recia. Un automotor **Fiat Duna**. Dominio X0564863, año 1988, Sedan 5 puertas, chasis **Fiat** N° BAS1460000037500, motor marca **Fiat** N° 128ª10387423743, en mal estado. Condiciones: sin base, contado, mejor postor, comisión 8%, efectivo y en pesos. Deudas Municipal en concepto de patente \$ 752,27 al 31/07/07. Las deudas son a cargo del titular demandado hasta la fecha de remate. Vistas lugar y día de subasta. No se suspende por lluvias. Consulta al Martillero actuante al Tel. 460630 y/o Cl. 15627262. Resistencia, 8 octubre de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.440 E:10/10 V:12/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación a cargo Juez Mirna Del V. Romero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, hace saber por un día en autos: "**Carsa S.A. c/Gribbell, Daniel Orlando s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1028/05 que el Martillero Pablo Daniel Herrero, MP 729, rematará el 26 de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en Avenida Alberdi N° 689, ciudad, un aire acondicionado **LG** 3.200 frigorías s/carcasa, sin base y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición en el lugar de la subasta días hábiles de 9:00 a 10:00 horas. Resistencia, 11 de octubre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.503 E:12/10/07

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2007, a las 11:30 horas, en San Martín y Vieytes, de esta

ciudad, el inmueble que se identifica como: a) **"Parcela 5 de la Manzana 4. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.340, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco"**. Terreno baldío. **Base:** \$ 2.239,36. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.679,52, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07, \$ 819,35. b) **"Parcela 6 de la Manzana 4, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.341, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco"**. Terreno baldío. **Base:** \$ 3.097,00. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.322,75, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07 \$ 962,45. c) **"Parcela 7 de la Manzana 4, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.342, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco"**. Terreno baldío. **Base:** \$ 2.914,08. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.185,56, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07 \$ 891,75. d) **"Parcela 8 de la Manzana 4, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 4.344, del Departamento 12 de Octubre, de esta Provincia del Chaco"**. Terreno baldío. **Base:** \$ 2.294,16, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23 de noviembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.720,62, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Gancedo, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04-10-07 \$ 891,75. Comisión 6% que será en efectivo, en el mismo acto, a cargo del comprador. Señala 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.856,58. Deudas por escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informe Martillero actuante, Mitre 405 de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: **"Pintos, Pablo René c/Knisuk, Ana s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 1.287, Año 1996. Secretaría, 11 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.492 E:12/10 V:19/10/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, P.B., ciudad, hace saber por dos días en autos: **"Pampa S.R.L. c/Tirado, María Angélica s/Ejecutivo"**, Expte. 11.565/04, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. Responsable Monotributo) rematará el 30 de Octubre próximo, 18 hs., en Avda. Sarmiento 141, ciudad, un automotor marca **Wolkswagen** modelo **Gol GLI 1,6**, año 1996, motor UNC-801776, chasis

8AWZZ377TA804725, dominio BBR-438. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 16 a 18 hs. Estado del bien bueno en marcha. Adeuda patente \$ 3.499,76 actualizado al 31/8/07; hasta 2003 se halla en trámite de cobro judicial. No registra actas de infracciones hasta el 30/06/07. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del comprador en subasta. Resistencia, 5 de octubre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 128.482 E:12/10 V:17/10/07

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por dos días, en autos **"Mancuello, María de los Angeles c/Iwañsky, Rosa Inés s/Ejecutivo"** -Expte. N° 72/07-, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 30 de octubre de 2007, a las 10 horas, en la sede del Juzgado calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata (Chaco), el siguiente bien: "Un vehículo utilitario importado marca Peugeot, Modelo Boxer 320 M - Turbo Diesel - motor Marca Peugeot numero 10CUS46003483 - Chasis VF3232B7215300562, tipo Furgón, modelo 1997, procedencia Francia, dominio BHE 724". Deudas: Municipalidad de San Bernardo por patentamiento año 2007 \$ 227.- Se encuentra en buen estado. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Exhibición dos horas antes de la subasta. Base: Sin base, al costado y al mejor postor. Señala: 10% en acto de reamte. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 8% (ocho por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. La actora se encuentra facultada para compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 38.289,60 (treinta y ocho mil doscientos ochenta y nueve con 60/100). Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6, ejemplares que deberán presentarse al Tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, (Ch), 2 de octubre de 2007. Fdo. Claudio Silvio Hugo Longhi - Abogado Secretario.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.462 E:12/10 V:17/10/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida 33 - Torre I - 3° Piso, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente, Secretaría N° 3 Dra. Eloísa A. Barreto hace saber por tres (3) días, autos: **"Provincia del Chaco c/Lefasa SCC s/Apremio"** Expte. N° 15991, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 6 de noviembre de 2.007, a la hora 9,00, en calle Don Bosco N° 88, 3er piso, of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. IX, Quita 17, Secc. B, Manzana 1, Parc. 30, Dpto. Independencia, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 425, Dpto. Independencia, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa habitación. Superficie del terreno 420,62 m2. Deudas: Municipalidad de Campo Largo: \$ 935,69 al 30/09/06. Sameep: \$ 260,41 al 26/02/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 8.733 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condicio-

nes: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: Resistencia, 08 de octubre de 2007.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/10 V:19/10/07

CONTRATOS SOCIALES

DERKA Y VARGAS S.A.

EDICTO.- DERKA Y VARGAS S.A., DEYVAR AUTOMOTORES S.A., EDIAN S.A. Y TEOSIL S.A. s/FUSION POR ABSORCION. A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550, se comunica que DERKA Y VARGAS S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña con fecha 9 de febrero de 1978, bajo el número 2.767, Folio 1/7 del Tomo 27 de Sociedades, con sede social en Manuel Belgrano 872, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco; DEYVAR AUTOMOTORES S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña, con fecha 9 de agosto de 1993, bajo el número 3.632, al Folio 212/219 del Tomo 42 del Libro de Sociedades, con sede social en San Martín 835, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco; EDIAN S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña con fecha 10 de julio de 1975, bajo el número 2.579, Folios 97/101 del Tomo 24 de Sociedades, con sede social en Belgrano 872, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, y TEOSIL S.A., con sede social en la calle San Martín 877, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, inscrita ante el Registro Público de Comercio de Roque Sáenz Peña con fecha 25 de octubre de 1965, bajo el número 2.025 al Folio 217/229 del Tomo XIV del Libro de Sociedades, han resuelto fusionarse con efectos al 31/12/2006, mediante la absorción de Deyvar Automotores S.A., Edian S.A. y Teosil S.A., las que se disuelven sin liquidarse por parte de Derka y Vargas S.A., la que queda como sociedad subsistente. B) La valuación al 30/12/2006 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) DERKA Y VARGAS S.A.: Activo: \$ 16.500.621,58 - Pasivo: \$ 12.304.106,35; 2°) DEYVAR AUTOMOTORES S.A.: Activo: \$ 1.594.903,95 - Pasivo: \$ 825.589,42; 3°) EDIAN S.A.: Activo: \$ 1.784.407,74 - Pasivo: \$ 189.735,71 y TEOSIL S.A.: Activo: \$ 1.262.766,74 - Pasivo: \$ 909.349,41. C) La Sociedad Absorbente DERKA Y VARGAS S.A., como consecuencia de la fusión por absorción aumentará su capital de \$ 1.350.000 a \$ 2.224.178 representado en 2.224.178 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. En consecuencia, DERKA Y VARGAS SA decide modificar el artículo cuarto de su Estatuto Social el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTICULO 4: El capital social queda fijado en la suma de \$ 2.224.178, representado por 2.224.178 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) de valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550". El acta que así lo resuelva deberá elevarse a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente Impuesto de sellos. D) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 22/02/2007 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 26/03/07. Las oposiciones se recibirán en la sede social de Derka y Vargas S.A.: Manuel Belgrano 872, de la Ciudad de Roque Sáenz Peña,

Pcia. de Chaco. Firma Eduardo Fredy VARGAS autorizada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de las sociedades de fecha 11 de agosto de 2007.

Juana M. B. Sáez
Escribana Pública Nacional

R.N° 128.429

E:10/10 V:17/10/07

PROURBE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Proube S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 1572/07 se hace saber por 1 un día que: YPA, Marcelo Tulio, D.N.I. 14.459.817, domiciliado en Av. Rivadavia 158 de esta ciudad, y MASCHERONI, Horacio Humberto, D.N.I. 12.477.475, domiciliado en Pellegrini 623 de esta ciudad, han constituido por contrato del 24 de agosto de 2007 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de PROURBE S.R.L. con una duración de veinte años. Tendrá por objeto social las siguientes actividades: **PUBLICITARIAS:** Explotación de publicidad en la vía pública, en medios gráficos y audiovisuales mediante la comercialización de espacios fijos y o móviles. **CONSTRUCTORA:** Construcciones de edificios, obras viales, obras electro-mecánica y todo tipo de obras, ya sean privadas o públicas, ya sean sobre inmuebles urbanos o rurales; **INMOBILIARIAS:** Compra - venta - arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales. **COMERCIALES:** Compra venta de materiales de construcción, ya sea directamente o a través de representaciones. Asimismo podrá realizar servicios de Arquitectura, Ingeniería y de Consultoría relacionados con los objetos sociales. El domicilio se fija en Fondizzi 33 piso 2 oficina 1 de Resistencia (Chaco). El Capital social es de \$ 10.000,00. La Administración social estará a cargo de ambos socios indistintamente. El cierre de ejercicio será los 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 11 de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.505

E:12/10/07

AGROSERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Na 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Agroservicios S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas y Gerente**", Expte. N° 1358/07, hace saber por un día que conforme a las Actas N° 11 del 02/08/07, Contrato de Cesión del 02/08/07 y Acta N° 12 del 09/08/07, los socios convienen de común y mutuo acuerdo lo siguiente: **PRIMERO:** Los socios acuerdan hacer uso de la opción de la cláusula SEXTA del contrato social, donde se establece que las cuotas sociales podrán ser libremente transmitidas, ya sea terceros ajenos a la sociedad, a los demás socios o a la sociedad. **SEGUNDO:** El socio Sr. Leonardo Rubén MEDINA, D.N.I. N° 24.397.792, cede y transfiere, en forma gratuita, las seiscientos cuotas (600) que le pertenecen y representan el 50% del Capital Social de "AGROSERVICIOS S.R.L." a favor de su padre el Sr. Oscar Rubén MEDINA, L.E. N° 7.919.834, domiciliado en Barón de Marchi N° 25, B° Jorge Newbery de Resistencia, y que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social, surtiendo efectos esta cesión a partir de la fecha de este instrumento siendo por consiguiente el cesionario, propietario de dichas cuotas y de su renta desde la fecha, asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo. **TERCERO:** En estado la Sra. María Soledad SAENZ, D.N.I. N° 26.430.328, esposa del socio cedente, impuesta del contenido del presente instrumento, presta su consentimiento conyugal conforme así lo establece el art. 1277 del Código Civil. **CUARTO:** Modificar la cláusula OCTAVA del contrato del 18/10/01, quedando redactada de la siguiente forma: "La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no,

designado por Reunión de Socios, por el término de dos (2) años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Tendrá todas la facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada una de ellos. **QUINTO:** Subsisten todas y cada una de las demás condiciones convenidas oportunamente, en tanto y cuanto no sean modificaciones de este. Por Acta N° 12 indicada al comienzo, los socios por unanimidad, deciden designar como socio gerente al Sr. Oscar Rubén MEDINA por el término de dos (2) años. Secretaria, 05 de Octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.493

E:12/10/07

>*<
DYACSA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dyacsa S.R.L. s/Modificación de Contrato Social / Sede Social**", Expte. N° 1301/07, hace saber por un día que por Acta N° 16 del 27 de Julio de 2007, los Sres. ACOSTA Julio Wadislao, D.N.I. N° 13.309.027 y DA DALT Clelia María, D.N.I. N° 14.936.241, socios de "DYACSA S.R.L.", han resuelto modificar el contrato social, quedando la cláusula PRIMERA redactada de la siguiente forma: "La Sociedad girará bajo la razón social DYACSA S.R.L. con domicilio en Av. Las Heras N° 764 de Resistencia, Chaco; pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Secretaria, 13 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.480

E:12/10/07

>*<
INSTALACIONES ESPECIALES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. N° 1.100, año/2007, "**Instalaciones Especiales S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", por un día se hace saber que conforme al contrato privado del 22 de Junio del 2007; entre el Sr. DE LA ROSA Darío Alejandro, argentino, estado civil casado, domiciliado en la calle Luis de las Casas N° 2450, Barrio Barberán de la ciudad de Resistencia, con 40 años de edad, de profesión Técnico Refrigeración, D.N.I. N° 18.605.718 y C.U.I.T. N° 20-18605718-0 y la Señora HIPPER, Erika Rosanna, argentina, estado civil casada, domiciliada en la calle Mz. 110 - Pc. 1 - C. 21, B° 80 Viviendas Fontana, con 40 años de edad, de profesión Técnica en Comunicación, Documento de Identidad N° 17.905.677, y C.U.I.T. N° 27-1 7905677-7; han conformado una sociedad denominada INSTALACIONES ESPECIALES S.R.L., que se registró por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones y con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Con un capital de \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta mil). El plazo de duración es de 20 años. La Sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, directamente o por intermediarios, formando parte de otra sociedad, creada o a crearse, sean civiles o comerciales, dentro del país o en el extranjero, o en la mejor forma que lo considere conveniente, a las siguientes operaciones específicas o complementarias: A) SERVICIOS Y VENTAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, comerciales, industriales, residenciales, automotores y transporte en general; mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de aire acondicionado y refrigeración en general, ventas e instalaciones de todo tipo. B) COMERCIALES, el ejercicio al por mayor y menor, mediante la compra, permuta, consignaciones, operaciones, de intermediación, acopio, distribución y

ventas de productos alimenticios, bebidas y tabaco, prendas de vestir y cuero; madera, papel y sus derivados; porcelana, loza y vidrios y materiales para la construcción y productos varios en general en todas sus formas, nacionales o importadas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Socio DE LA ROSA, Darío Alejandro, D.N.I. N° 18.605.718 y C.U.I.T. N° 20-18605718-0. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 8 de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.464

E:12/10/07

>*<
ENTRECOMEX GLOBAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**Entrecomex Global S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 67/07 hace saber por un día que conforme contrato social del 08/02/2007 y complemento del 11/07/07, entre los Sres. Rubén Santiago Piceda, D.N.I. N° 24.632.961, domiciliado en calle Córdoba N° 268 de la ciudad de Resistencia, y Jorge Luciano Rafart Corvetto, D.N.I. N° 23.691.214, con domicilio en calle Monteagudo N° 665 de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "Entrecomex Global S.R.L.", con sede en calle Córdoba N° 268 de esta ciudad. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), el plazo de duración es de 10 (diez) años y el objeto será la industrialización y comercialización de materias primas derivadas de la actividad forestal, agrícola y ganadera, tanto en el mercado local como en el extranjero. La sociedad desarrollará actividades relacionadas con la forestación y reforestación en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación, extracción de productos forestales y recuperación de tierras para trabajo silvopastoril, asimismo podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas con su objeto en el País o en el extranjero. La Sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que les acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones ya sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, Sociedades o Bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender bienes muebles, semovientes e inmuebles y sea urbanos o rurales, ya sea a título cesión o permuta, celebrar contratos de prenda o hipoteca, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso respecto de los mismos, con facultad para establecer las condiciones de estilo y todas aquellas que se consideren convenientes b) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales c) Querellar, otorgando poderes especiales del caso. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciaci3n precedente. La administraci3n y direcci3n estar3 a cargo del socio Rub3n Santiago Piceda. El ejercicio econ3mico cerrar3 el 31 de julio de cada a3o. Resistencia, 30 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 128.502

E:12/10/07

DINO A S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Dinoa S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expediente N° 138, Folio 202, Año 2007; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 3 de Septiembre de 2007, los Señores Hugo Ernesto Radulovich, DNI N° 14.746.782, casado, con domicilio en La Pampa 765 de la ciudad de Quitilipi (Chaco) y Marcos Rubén Jovanovich, DNI N° 14.133.313, casado, con domicilio en Entre Ríos 1145 de la ciudad de Quitilipi (Chaco), han constituido una sociedad denominada Dinoa SRL, con domicilio social y legal en Almirante Brown 534 de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 10 años. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil). El objeto será: Prestación de servicios de transporte: prestar a empresas, explotaciones unipersonales, personas físicas y terceros en general, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, servicios de transporte de cargas de productos primarios, industriales y mercaderías en general. Agropecuario: dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, a todo género de explotación agrícola, ganadera, forestal y de granja, en inmuebles propios y/o de terceros. Celebrar contratos de arrendamiento, alquiler, pastoreo y capitalización de hacienda. Acopiar y comercializar los productos de la agricultura, ganadería y forestales. Comercial: Dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la compra-venta de productos primarios -agrícolas, ganaderos, de granja y forestales-, agroindustriales, industriales y subproductos primarios e industriales. Industrial: Dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por servicios de terceros, a la limpieza y/o transformación y/o industrialización de subproductos y desechos textiles y de productos de la agricultura y forestales en general, y su distribución y comercialización. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto. A tal fin podrá comprar, vender, transferir, ceder, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, realizar exportaciones e importaciones y efectuar toda clase de operaciones bancarias, financieras y crediticias con entidades financieras públicas y/o privadas del país y/o del exterior. La dirección y administración estará a cargo del socio Radulovich, Hugo Ernesto, tendrá 10 años de duración en el cargo. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 5 de Octubre de 2007.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 128.459

E:12/10/07

~

EMPRONEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Señora Juez Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Capital; en los autos caratulados "**Empronea S.R.L. s/Inscripción Modificación de Contrato Social**", Expediente Número 1.164/07; se hace saber por un (1) día que por Contrato de fecha 01-Junio-2007, que los Señores Gustavo Mario Alberto Amado; DNI número 16.244.252; argentino nacido en la Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, el día cinco (5) de Septiembre de 1962 de cuarenta y cuatro (44) años de edad, estado civil casado, con Silvia Mariana Ramos,

DNI 20.634.870; Empresario, domiciliado en pasaje Quiroga 574, Ciudad; Dante Horacio Delgado; DNI número 16.551.744; Argentino nacido en la Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, el día nueve (9) de Febrero de 1964 de cuarenta y tres (43) años de edad, estado civil casado, con Alicia Elizabeth García, DNI 16.758.286 Empresario, domiciliado en Pasaje Duvivier 1365, Ciudad; Juan Ramón Garramuño; DNI número 13.280.242; Argentino nacido en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Provincia de Chaco, el día 29 (veintinueve) de Octubre de 1957 de cuarenta y nueve (49) años de edad, estado civil casado, con Clara Lidia Jarque, DNI 13.309.340; Empresario, domiciliado en calle Obligado 1072, Ciudad; y, Ricardo Alberto Alvarez; DNI número 16.701.156; Argentino nacido en la Ciudad de Las Palmas Provincia de Chaco, el día ocho (8) de Mayo de 1964 de cuarenta y tres (43) años de edad, estado civil casado, con Selva Aída Isabel Martínez, DNI 18.508.183; Empresario, domiciliado en Manzana 7, Parcela 8, Barrio Centenario de Las Palmas; y lo hacen en su carácter de únicos socios de la Razón Social "Empronea Sociedad de Responsabilidad Limitada", Inscripta por ante el Registro Público de Comercio, de Resistencia bajo el número 50, a folios 511/523, del libro 40° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 2006, en fecha del nueve (09) de Mayo de 2006; y de común acuerdo y en forma unánime, resuelven proceder a la "Modificación del Contrato" de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la presente cláusula y las disposiciones de la LSC.

Cesión de Acciones: En el presente instrumento se produce la Cesión de Cuotas Sociales por parte de los Señores Ricardo Alberto Alvarez (DNI 16.701.156); Gustavo Mario Alberto Amado, (DNI 16.244.252) y Juan Ramón Garramuño, (DNI 13.280.242), en adelante llamados "Los Cedentes" quienes poseen cada uno quinientas (500) cuotas sociales por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) lo que hace un total de Un mil Quinientas (1.500) cuotas sociales por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00), lo que representa en sumatoria un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), haciéndolo a favor del Señor, Dante Horacio Delgado, (DNI 16.551.744); en adelante llamado "El Cesionario" quien adquiere por "Cesión de Cuotas Sociales", un total de Un Mil Trescientas (1.300) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) del Capital perteneciente a los cedentes y por un monto total de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000,00) y la Señora Alicia Elizabeth García (DNI 16.758.286) también "Cesionaria" quien adquiere por "Adquisición de Cuotas Sociales", un total de Doscientas (200) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) del Capital perteneciente a los cedentes y por un monto total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00); con lo que en consecuencia los Señores Ricardo Alberto Alvarez, Gustavo Mario Alberto Amado y Juan Ramón Garramuño, ceden y transfieren el ciento por ciento (100%) de sus cuotas sociales por un valor total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) y bajo la siguiente valuación. Habiendo los Socios Fundadores Integrado a la fecha de la presente Cesión solamente el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscripto al momento constitutivo, la proporción de transferencia y pago que se realiza en dinero en efectivo en este acto, alcanza a la suma total de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00); de total conformidad y sirviendo el presente como instrumento de recibo suficiente La presente transferencia representa en consecuencia la totalidad de derechos y acciones que "los cedentes" poseen en la sociedad, por lo que "los cesionarios" adquiere

en proporción, el grado y prelación, aceptando y subrogando en todos sus derechos y obligaciones que emerjan del Contrato Constitutivo Social, quedando en consecuencia "los cedentes" totalmente desvinculados de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptando que "los cesionarios" realicen por sí o a través de terceros los trámites necesarios y suficientes para lograr la inscripción, previa publicación de edictos, del presente ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia y su pertinente notificación a los demás organismos y entidades que dentro del marco legal deban ser notificados de las presentes modificaciones. Por lo demás, los Señores Socios Ratifican en un todo las cláusulas del Contrato Social original, el que no sufrirá otras modificaciones que no sea el indicado en el presente instrumento. Secretaría, 1º de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 128.460

E:12/10/07

*<

SAN FERNANDO CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Señora Juez Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Capital; en los autos caratulados "**San Fernando Construcciones S.R.L. s/Inscripción Modificación de Contrato Social**" Expediente Número 1.162/07; se hace saber por un (1) día que por Contrato de fecha 01-Junio-2007, Que los Señores Gustavo Mario Alberto Amado; DNI número 16.244.252; Argentino nacido en la Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, el día cinco (5) de Septiembre de 1962 de cuarenta y cuatro (44) años de edad, estado civil casado, con Silvia Mariana Ramos, DNI 20.634.870; Empresario, domiciliado en pasaje Quiroga 574, Ciudad; Dante Horacio Delgado; DNI número 16.551.744; Argentino nacido en la Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, el día nueve (9) de Febrero de 1964 de cuarenta y tres (43) años de edad, estado civil casado, con Alicia Elizabeth García, DNI 16.758.286 Empresario, domiciliado en Pasaje Duvivier 1365, Ciudad; Juan Ramón Garramuño; DNI número 13.280.242; Argentino nacido en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Provincia de Chaco, el día 29 (veintinueve) de Octubre de 1957 de cuarenta y nueve (49) años de edad, estado civil casado, con Clara Lidia Jarque, DNI 13.309.340; Empresario, domiciliado en calle Obligado// 1072, Ciudad; y lo hacen en su carácter de únicos socios de la Razón Social "San Fernando Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", Inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 61, a folios 508/513, del libro 34º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 2000, en fecha del veintitrés (23) de Mayo de 2000; y de común acuerdo y en forma unánime, resuelven proceder la "Modificación del Contrato" de la Sociedad De Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la presente cláusula particular y las disposiciones de las Ley de Sociedades Comerciales. Cesión de Acciones: En el presente instrumento se produce la Cesión de Cuotas Sociales por parte del Señor Dante Horacio Delgado, (DNI 16.551.744); en adelante llamado "El Cedente" quien posee doscientas cincuenta (250) cuotas sociales por un valor nominal de pesos Cien (\$ 100,00) lo que representa en sumatoria un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), haciéndolo a favor de los Señores, Gustavo Mario Alberto Amado, (DNI 16.244.252) y Juan Ramón Garramuño, (DNI 13.280.242), en adelante llamados "Los Cesionarios" quienes adquieren por

"Cesión de Cuotas Sociales", un total de Doscientas Cincuenta (250) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) del Capital perteneciente al cedente y por un monto total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), ambos en partes proporcionales, por lo que cada uno' adquiere Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) y por un monto de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00); con lo que en consecuencia el Señor Dante Horacio Delgado, cede y transfiere el ciento por ciento (100%) de sus cuotas sociales por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) de total conformidad y sirviendo el presente como instrumento de recibo suficiente. La presente transferencia representa en consecuencia la totalidad de derechos y acciones que "el cedente" posee en la sociedad, por lo que "los cesionarios" adquiere en proporción, el grado y prelación, aceptando y subrogando en todos sus derechos y obligaciones que emerjan del Contrato Constitutivo Social, quedando en consecuencia "el cedentes" totalmente desvinculado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptando que "los cesionarios" realicen por sí o a través de terceros los trámites necesarios y suficientes para lograr la inscripción, previa publicación de edictos, del presente ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia y su pertinente notificación a los demás organismos y entidades que dentro del marco legal deban ser notificados de las presentes modificaciones. Administración y Representación: A tenor de las disposiciones establecidas en el instrumento originario a cláusula "séptima", la misma es modificada y, se establece: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un (1) "Gerente", el que podrá ser Socio o No, quien actuará ejerciendo la representación legal, frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad a través del Gerente, entre otras cosas podrá efectuar contratos y realizar actos jurídicos con particulares, personas jurídicas, instituciones municipales, provinciales y nacionales, Asociaciones, Bancos privados o públicos; actuar en operaciones comerciales, financieras, bancarias, inmobiliarias, agropecuarias y/o de servicios, actuando como agentes o representantes de terceros y -todo otro acto u actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social. El Socio-Gerente asimismo podrá otorgar poderes a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, con los alcances y limitaciones que el respectivo poder les otorgue y dentro del marco contractual de la sociedad y la ley de sociedades comerciales, siendo dicho cargo rentado con mandato por el tiempo que dure la sociedad, salvo renuncia o venta de cuotas-partes que hagan necesaria la designación de otro u otra persona en su reemplazo, socio o rentado. En todos los casos tanto para el Socio-Gerente como para el Gerente (tercero designado), el uso de la firma deberá estar con sus nombres y cargo, aclarados mediante impreso y/o sello aclaratorio. Por lo demás, los Señores Socios Ratifican en un todo las cláusulas del Contrato Social original, el que no sufrirá otras modificaciones que no sea el indicado en el presente instrumento. Secretaría, 1º de octubre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 128.463

E:12/10/07